

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

51716 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance nº C196/2021, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 17 de diciembre de 2021, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C196/2021, SECTOR PÚBLICO LOCAL (Informe de Fiscalización del Sector Público Local Aragonés, Ejercicio 2017. Ayto de Valle de Bardají), ARAGÓN, como consecuencia de presuntas irregularidades derivadas de la falta de justificación del pago de las retribuciones percibidas por la secretaria-interventora y de dietas durante el ejercicio 2017.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 17 de diciembre de 2021.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A210067357-1